

Rechazan solicitud de invalidación contra RCA de parque eólico Los Coihues

Economía. P10



Detienen a joven de 18 años por homicidio en el sector oriente de Chillán

Ciudad. P7



Teletón Ñuble prepara apertura gradual con marcha blanca de un mes



Uno de los principales desafíos es organizar el ingreso de los usuarios. Institución se encuentra en la fase final de preparación para iniciar sus operaciones, con el objetivo de atender a niños, niñas y jóvenes que requieren procesos de rehabilitación en la región.

Ciudad. P4



Femicidios en Ñuble: tasa del trieno 2023-2025 duplica la media nacional

Ciudad. P6

Despachan reforma que endurece las reglas de los partidos: se abre nuevo escenario en Ñuble

Objetivo de la nueva normativa es reducir la fragmentación y fortalecer la gobernabilidad. En la región, las exigencias de militancia y financiamiento pondrán a prueba la capacidad de las tiendas para sostener su presencia territorial.

Política. P9



Debate genera propuesta de crear feria libre itinerante de lunes a viernes

Ciudad. P5

Opinión & debate.

EDITORIAL

Urgencia regional

La tarea exige coordinación entre el Gobierno, el Gobierno Regional, los municipios y el sector privado, con prioridades verificables y plazos concretos.

Acelerar la infraestructura eléctrica, destrabar proyectos estratégicos, fortalecer la inversión pública y acompañar a las pequeñas y medianas empresas deben formar parte de una agenda común.

Las cifras de inversión ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA) y las de desempleo configuran una señal de alerta en Ñuble. Aunque ambos indicadores responden a dinámicas distintas y no existe una relación automática entre ellos, su coincidencia refleja dos desafíos que se deben abordar con sentido de urgencia: recuperar el dinamismo económico y generar más oportunidades laborales para una región que continúa rezagada.

Entre enero y septiembre de 2026 ingresaron al SEA apenas ocho proyectos en Ñuble, por un monto total de US\$182,5 millones. Se trata del volumen de inversión más bajo de la década y representa una caída de 73,9% respecto de los US\$698,7 millones registrados en igual período de 2025. El retroceso evidencia una cartera de iniciativas insuficiente para sostener las expectativas de crecimiento regional.

La señal adquiere mayor gravedad al contrastarla con el mercado laboral. En el trimestre junio-agosto, Ñuble registró una tasa de desocupación de 11,2%, la más alta del país, equivalente a 26.934 personas sin trabajo. En doce meses, la región perdió 3.420 empleos netos, con una contracción particularmente pronunciada en la construcción, actividad que cayó 18,3%.

La combinación de ambos indicadores obliga a mirar más allá de las cifras coyunturales. Una región que necesita crear empleo y ampliar sus oportunidades productivas no puede conformarse con una dinámica de inversión debilitada ni postergar las decisiones que permitan revertirla. La falta de proyectos no explica por sí sola el desempleo, pero limita las posibilidades de diversificar la economía, atraer nuevas actividades y abrir oportunidades laborales de mayor estabilidad.

Parte importante de la caída de este año se explica por la menor presencia de iniciativas energéticas. Mientras en 2025 este

sector concentró el 83% de los montos ingresados al sistema, en 2026 solo se presentó un proyecto de almacenamiento, por US\$55,3 millones. La espera por obras de transmisión eléctrica, como la línea Itahue-Hualqui y las subestaciones Las Delicias y Coiquén, es uno de los factores que condicionan el desarrollo de nuevas inversiones.

A ello se suman las deficiencias de conectividad vial, infraestructura habitante y seguridad hídrica, además de la incertidumbre que pueden generar procesos de evaluación prolongados. La protección ambiental debe mantenerse como una exigencia irrenunciable, pero es perfectamente compatible con procedimientos oportunos, criterios claros y mayor coordinación entre los organismos públicos. Agilizar no significa rebajar estándares, sino evitar demoras innecesarias y entregar certezas a quienes cumplen las reglas.

Hay, sin embargo, un antecedente que invita a no caer en el pesimismo. Durante los primeros nueve meses del año se aprobaron ocho proyectos por US\$1.015,7 millones, por encima de los US\$795,9 millones correspondientes al mismo período de 2025. Esa diferencia demuestra que existe una cartera capaz de avanzar, aunque también plantea el desafío de transformar las aprobaciones en inversiones efectivamente ejecutadas, obras y empleos.

La tarea exige coordinación entre el Gobierno, el Gobierno Regional, los municipios y el sector privado, con prioridades verificables y plazos concretos. Acelerar la infraestructura eléctrica, destrabar proyectos estratégicos, fortalecer la inversión pública y acompañar a las pequeñas y medianas empresas deben formar parte de una agenda común. También es necesario evaluar periódicamente cuánto empleo generan estas iniciativas y qué oportunidades ofrecen a los trabajadores de la región.

Opinión

Salud mental con criterio de realidad



Dr. Rodolfo Mendoza Llanos
Director del Grupo de Investigación en Gestión del Comportamiento Organizacional

Cada Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre) quedo con la sensación de que hemos aprendido a escuchar mejor lo que las personas sienten, pero todavía falta distinguir entre una experiencia válida y una interpretación adecuada.

Sentir que me miraron feo es una experiencia real, pero afirmar que esa mirada fue maltrato requiere contexto. Puedo caerle mal a alguien que puede descalificarme, ser injusto o desagradable conmigo. Aunque no sea deseable, nadie es moneda de oro para gustarle a todos. La convivencia exige soportar el desacuerdo, el rechazo y cierta descortesía.

Escuchar no significa renunciar al criterio de realidad. Significa tomar en serio el relato, contrastándolo con lo ocurrido, el contexto, otras miradas y la proporcionalidad. La experiencia merece reconocimiento, la interpretación requiere contraste, la conducta admite juicio. Si toda incomodidad se convierte en daño y toda crítica en agresión, debilitamos precisamente las palabras necesarias para reconocer lo grave.

En salud mental, validar una emoción no obliga a confirmar la interpretación

que nace de ella.

En general, queremos tener razón, pero si alguien nos dice: “Sí, fue desagradable, qué lata, pero quizá no significa todo lo que estás pensando”, podemos sentirnos invalidados cuando, en realidad, quizás nos están ayudando a considerar otra perspectiva.

Incluso la rumiación (dar vueltas una y otra vez sobre lo mismo), que solemos imaginar encerrada en nuestra cabeza, está siendo reconsiderada. Un trabajo reciente en Nature Mental Health propone entender cómo las relaciones pueden mantenerla, intensificarla o aliviarla. Alguien puede repetirse “no me aceptan” y encontrar gestos, comentarios o conversaciones que refuercen esa interpretación. Entonces la pregunta cambia de “¿Qué le pasa?” a “¿Qué está pasando entre nosotros?”.

Pensemos en el trabajo. Un rumor puede surgir cuando falta información y reducir momentáneamente la ambigüedad, aunque también aumentar la ansiedad.

El chisme puede transmitir información sobre la reputación de otros y normas del grupo, pero también afectar la estima de quien se convierte en su objeto. Que el rumor y el chisme tengan una función social no los justifica, pero

permite comprender por qué aparecen y qué revelan del grupo. Comprender estas señales permite intervenir antes y con mayor criterio.

Ahí surge la responsabilidad de las jefaturas. Cuando una jefatura deja que el rumor explique aquello que ella no explica, también interviene por omisión.

Si el chisme termina definiendo las normas del grupo, la organización ha entregado parte de su convivencia a la autorregulación informal. Intervenir no es solo activar un protocolo cuando alguien ya se siente dañado. También es aclarar, poner límites y actuar antes de que una interacción desagradable se convierta en una dinámica persistente de exclusión o maltrato.

Distinguir no significa relativizar el abuso. El maltrato existe, puede destruir a una persona y precisamente por eso no conviene confundirlo con aquello que solo nos incomoda.

Quizás cuidar la salud mental no consista en construir un mundo en el que nadie nos contradiga o mire feo. También exige reconocer la diferencia entre sentirse atacado y estar siendo atacado. Nuestros sentimientos merecen respeto. La realidad, también.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



Estamos viendo todo lo que es el equipamiento. Sobre todo el equipamiento de salud”

DANIEL CONCHA
DIRECTOR REGIONAL DE TELETÓN ÑUBLE



La democracia necesita representación, pero también necesita gobernabilidad”

RENÁN CABEZAS
PRESIDENTE REGIONAL DE RN

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Salud mental

Señor Director:
Cada 10 de octubre, el Día Mundial de la Salud Mental nos recuerda una realidad que seguimos abordando de manera insuficiente. En Chile, el 19% de las personas declara sentirse sola y entre los 30 y 39 años la cifra llega al 26,6%, según el Termómetro de la Salud Mental Achs-UC. La soledad, la falta de redes, las adicciones y la exclusión también deterioran el bienestar.
En Fundación Cristo Vive lo vemos a diario en la atención primaria, en los procesos de rehabilitación por consumo problemático de alcohol y drogas y en el acompañamiento a personas que viven o han vivido en la calle. Una consulta o un tratamiento son fundamentales, pero también lo son recuperar vínculos, autonomía y la posibilidad de reconstruir un proyecto de vida.
En 2024, la tasa de suicidio en Chile alcanzó 10,3 por cada 100 mil habitantes. A la vez, el Ministerio de Salud destina el 4,5% de su presupuesto a salud mental, menos de la mitad del 10% recomendado por la Comisión Lancet para países de ingresos altos.
Hoy, cuando comienza la discusión del Presupuesto 2027, estas cifras no pueden quedar en un diagnóstico. Necesitamos avanzar hacia una mayor inversión en salud mental, con prioridad en la atención primaria y comunitaria, allí donde las personas buscan ayuda y donde una respuesta oportuna puede cambiar una vida. Cuidar la salud mental es una tarea colectiva y una decisión que debe reflejarse en nuestras prioridades públicas.

Fernando Contardo
Director Ejecutivo Fundación Cristo Vive

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Seguridad para el comercio

Señor Director:
La última encuesta de victimización de la CNC muestra una leve baja en la tasa de victimización del comercio, de 61,2% a 56,6%. La cifra sigue siendo alta: más de la mitad de los locales del país fue víctima de algún delito en el primer semestre, y ciudades como Valparaíso-Viña del Mar incluso empeoraron, llegando a 66,6%.
El estudio deja otras tareas pendientes. El 58,4% de los locales victimizados no denunció y, entre quienes sí lo hicieron, siete de cada 10 no obtuvo lo que esperaba. Además, el 76% destina recursos fijos mensuales a seguridad; en las mipymes, en promedio \$447 mil, dinero que podría ir a inversión y empleo.
La seguridad es condición para que el comercio invierta, contrate y crezca. El proyecto de ley que sanciona los “turbazos” (boletín 17.235-07) llegó al Senado en abril y aún no registra avances en la Comisión de Constitución. Confiamos en que pueda recibir prioridad junto con otras iniciativas que fortalezcan la denuncia y la persecución penal.

Andrés Bogolasky
Presidente, Marcas del Retail A.G.

El computador que también educa

Señor Director:
Hay niños para quienes un computador es una herramienta. Para otros, puede ser una puerta. Por eso preocupa que el Presupuesto 2027 deje fuera el financiamiento de las Becas TIC, poniendo término a una política que durante años buscó reducir la brecha digital entre estudiantes.
No se trata de defender un computador por sí mismo. Se trata de entender qué ocurre cuando un niño de una escuela rural, de una población o de una familia que no puede comprarlo, debe hacer sus tareas mirando una pantalla prestada o, simplemente, no tiene dónde hacerlas.
La política pública también se

mide ahí: en las oportunidades que entrega a quien nació con menos.
Pedro Aguirre Cerda lo entendió hace casi 90 años. Su gobierno hizo de la educación una prioridad y su lema fue claro: “Gobernar es educar”. Construyó más de 500 escuelas durante su mandato y amplió significativamente la matrícula.
Hoy la escuela cambió. El pizarrón convive con internet, las plataformas digitales y la inteligencia artificial. Por eso, garantizar acceso tecnológico no es un lujo: es parte de la discusión sobre igualdad de oportunidades.
Claro que cada programa debe evaluarse. El Estado debe cuidar cada peso. Pero eficiencia no puede convertirse en sinónimo de retirar herramientas allí donde más se necesitan.
Porque un computador no educa por sí solo. Pero su ausencia sí puede cerrar una puerta. Y cuando esa puerta se cierra para un niño por la situación económica de su familia, las palabras de Don Pedro vuelven a golpear la mesa: Gobernar es educar.
Quizás hoy, más que nunca, también significa entregar las herramientas para aprender.

Ricardo Rodríguez Rivas

Seguridad también es salud

Señor Director:
A la Subsecretaría de Seguridad Pública corresponde supervisar la gestión de Dipreca, considerando que la salud de carabineros, detectives y gendarmes tiene relación directa con su capacidad operativa y presencia efectiva en el territorio.
Para 2025 la asistencia al examen médico preventivo alcanzó un 90,58%, mientras el porcentaje de cierre llegó al 98,58%. Si la medicina preventiva es gratuita, obligatoria y estratégica para mantener en buenas condiciones de salud al personal activo, ¿por qué en 2025 existe una brecha de 9,42% para alcanzar el 100% de asistencia?
La prevención del personal activo

debe ser una prioridad, porque permite detectar oportunamente patologías y adoptar medidas antes de que afecten la capacidad de servicio. Un adecuado soporte preventivo puede contribuir a reducir enfermedades, licencias médicas y el ausentismo laboral informado en el Estudio CESC que afecta a Carabineros.
También es necesario mejorar la medicina curativa, garantizando calidad y oportunidad en las atenciones, junto a una única póliza del seguro complementario de salud que aumente niveles de cobertura a imponentes.
Tener al personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en buenas condiciones de salud genera una mayor capacidad efectiva de servicio.

Hero Negrón Schlotterbach

El derecho a volver a estudiar

Señor Director:
El País Chile publicó esta semana una columna que documenta con precisión por qué la modalidad educativa de reingreso lleva meses detenida en el Congreso y qué se necesita para desbloquearla. Queremos agregar una dimensión que está en la base del problema. El sistema fue diseñado para trayectorias lineales, con entrada a tiempo, avance continuo y egreso en el momento esperado, pero esa no es la realidad de una parte importante de quienes aprenden.
Hay estudiantes que interrumpen su escolaridad por enfermedad, por vivir en zonas de difícil acceso, por haber estado privados de libertad o por asumir responsabilidades de cuidado. Para ellas y ellos, la interrupción no es una falla individual sino la consecuencia de un sistema que no fue diseñado para sostenerlos.
Que una ley que reconoce esa realidad lleve meses detenida por diferencias acotadas no es solo un problema legislativo. Es una señal de que seguimos postergando a quienes el sistema ya postergó una vez.

Carolina Castro Ibáñez
Centro de Investigación PUCV

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



04-10-1957
La URSS lanza al espacio el Sputnik 1

FOTO DEL LECTOR



Alumnos de Colegio San Vicente de Paul visitaron obra “La Brujita”. Los estudiantes acompañados por su profesor, pudieron conocer la vida y obra del maestro Claudio Arrau, a través de los conocimientos entregados por Cristóbal Uribe y Angélica Barriga, quienes dieron a conocer pasajes muy interesantes de las vivencias que tuvo el músico chillanejo; Un momento especial de la visita fue cuando la delegación escolar visitó la sala que acoge temporalmente a “La Brujita”, obra de Violeta Parra, que estará hasta fines de octubre en el Museo.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Se deben elevar requisitos para entregar libertades condicionales?



Ciudad.



Estamos viendo todo lo que es el equipamiento. Sobre todo el equipamiento de salud"

DANIEL CONCHA
DIRECTOR REGIONAL DE TELETÓN ÑUBLE

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Los esfuerzos se han concentrado en la conformación del equipo de trabajo, en redes de colaboración.



El Instituto Teletón Ñuble avanza hacia su puesta en marcha luego de la entrega del edificio terminado en Chillán.

Actualmente, los esfuerzos se han concentrado en la conformación del equipo de trabajo, en redes de colaboración y en la instalación del equipamiento clínico para gestionar la obtención las autorizaciones sanitarias necesarias para comenzar a recibir pacientes.

Así lo informó el director regional de Teletón Ñuble, Daniel Concha, a través de Radio La Discusión, donde confirmó que la institución se encuentra en la fase final de preparación para iniciar sus operaciones, con el objetivo de atender a niños, niñas y jóvenes que requieren procesos de rehabilitación en la región.

"Lo primero es conformar el equipo de trabajo. Lo bueno es que ya estamos en la parte final. Ya la otra semana empezamos con la jefatura administrativa, con la enfermera coordinadora, con la kinesióloga que va a estar a cargo de rehabilitación y el encargado de mantención. Con esto, ya podemos comenzar una preparación en equipo. El edificio ya está terminado, el MOP lo entregó muy bien", explicó.

El director destacó que el edificio ya se encuentra terminado y fue entregado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Sin embargo, precisó que todavía se debe completar el equipamiento, especialmente el relacionado con las prestaciones de salud.

"Estamos viendo todo lo que es el equipamiento. Sobre todo el equipamiento de salud, que es muy importante para la tercera etapa, que es la autorización sanitaria. Como todo centro de salud o instituto donde vamos a estar con rehabilitación, necesitamos ser autorizados para el funcionamiento sanitario y estamos trabajando muy fuerte para eso", indicó.

Uno de los principales desafíos será organizar el ingreso de los usuarios y coordinar la atención con la red asistencial existente. Para ello, Teletón está trabajando con el Instituto de San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío, con el propósito de identificar a las familias que podrían trasladar voluntariamente sus procesos de rehabilitación a la nueva sede de Ñuble.

Concha explicó que la apertura será progresiva y que la primera etapa estará enfocada en pacientes que actualmente reciben atención en otros institutos de Teletón, pero que residen en alguna de las 21 comunas de Ñuble.

"He estado hartito en el Instituto Teletón de San Pedro, en la Región

UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS SERÁ ORGANIZAR EL INGRESO DE LOS USUARIOS

Teletón Ñuble prepara apertura gradual de su instituto con marcha blanca de un mes

Institución se encuentra en la fase final de preparación para iniciar sus operaciones, con el objetivo de atender a niños, niñas y jóvenes que requieren procesos de rehabilitación en la región.

de Bío Bío, y con la doctora Lorena Llorente, directora del instituto, hemos estado en conversaciones para ver cuáles son las familias que van a venir voluntariamente al Instituto Teletón. La idea es que sea gradual. Hay que pensar que cuando uno empieza algo, siempre hay una marcha blanca. Vamos a partir primero por los pacientes activos. Personas que ya están en un proceso de rehabilitación en Teletón. Después, evidentemente, cuando estemos funcionando bien, nos vamos a abrir, en colaboración con el Servicio de Salud, que tiene una muy buena red de medicina y rehabilitación, vamos a abrir para ver si hay casos nuevos. El ejemplo de Rancagua. Hace poco abrió el Instituto Teletón, creo que en enero de este año, ellos habían proyectado 700 pacientes activos para este año.

Pero antes de terminar el año, ya van cerca de los 900", detalló.

La expectativa del director es que el periodo inicial de funcionamiento se extienda por aproximadamente un mes, aunque el avance dependerá de la preparación del equipo y de las condiciones necesarias para atender a los usuarios.

"Lo que espero y la expectativa es que funcionemos bien como equipo de trabajo y que podamos estar funcionando. Ojalá con una marcha blanca de un mes y poder estar viendo también a quienes vamos a atender. Pero vamos a comenzar primero por los pacientes que ya están en Teletón, que viven en las 21 comunas de Ñuble, que están en el Instituto de Concepción, de Talca y algunos en Santiago", dijo.

La infraestructura contará con espacios destinados a distintas terapias,

entre ellos un gimnasio de kinesio- logía y otro de terapia ocupacional, considerados fundamentales para el proceso de rehabilitación.

Concha destacó que ambos recintos estarán acompañados de boxes de atención, lo que permitirá adaptar las terapias a las necesidades particulares de cada paciente.

"Lo importante es que estos gimnasios al costado van a tener box de atención, porque hay personas que van a tener que hacer esto con mucha gente, pero también hay atenciones que necesitan box cerrado. Estoy pensando, por ejemplo, un niño que tiene discapacidad física, pero además tiene un tema de neurodivergencia, entonces, va a necesitar un espacio en silencio para que el terapeuta ocupacional o el kinesiólogo pueda atenderlo y pueda hacer una rehabilitación integral", destacó.

Alto porcentaje de ruralidad

Teletón Ñuble proyecta fortalecer los programas de apoyo a las familias, especialmente considerando el alto porcentaje de ruralidad de la región, a través de sus equipos de voluntarios.



Realizan mantención y reparación de alumbrado público en sectores de Chillán

Personal de la Sección Eléctrica de la Dirección de Obras Municipales de Chillán realizó labores de mantenimiento, reposición y reparación de la red de alumbrado público en distintos puntos de la comuna entre el 22 de septiembre y el 8 de octubre de 2026. "Las cuadrillas ejecutan mantenimiento técnico en terreno, atienden contingencias por cortocircuitos y reemplazan luminarias de vapor de sodio por equipos LED de 60 y 200 watts en sectores urbanos y rurales de la comuna", informó Omar Plaza, encargado de la Sección Eléctrica. Estas cuadrillas técnicas de la DOM intervinieron calles, parques, multicanchas y dependencias municipales para retirar luminarias de vapor de sodio, montar focos LED y corregir interrupciones en los circuitos de distribución.

En terreno, los equipos cambiaron luminarias de vapor de sodio por tecnología LED de 60 watts e instalaron proyectores de 200 watts en Villa Brisas del Bicentenario, Los Puelches con Endesa, Santa Raquel, Villa Doña Beatriz, Villa La Dehesa, población 20 de Agosto, Quinchamali, Los Volcanes 4 y calle Monterrico con Payachata. Los trabajos incluyeron el tendido de 50 metros de cable de aluminio pre ensamblado en Santa Raquel y 30 metros en la población 20 de Agosto. Asimismo, el personal reparó cortocircuitos y líneas cortadas en la población Alcalde Navas, avenida Río Viejo, camino a Nahueltoro y Santa Cruz de Cuca. También se ejecutaron obras durante la Fiesta de la Chilenidad y se realizaron podas para despeje de cables e instalaciones en el estadio Nelson Oyarzún y el Juzgado de Policía Local.



ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

CONSIDERA, PRELIMINARMENTE, LA VILLA DOÑA FRANCISCA Y PARQUE LANTAÑO

Debate genera propuesta de crear feria libre itinerante de lunes a viernes en barrios periféricos de Chillán

Iniciativa pretende generar hasta 120 puestos de trabajo, entre comerciantes, nuevos emprendedores y personas vinculadas a juntas de vecinos. Ediles se dividieron entre quienes apoyan la iniciativa y los que tienen reparos.

El Sindicato de Ferias Libres de la Región de Ñuble propuso, ante el Concejo Municipal de Chillán, la creación de una feria libre itinerante en la capital regional, con funcionamiento de lunes a viernes en distintos sectores, iniciativa orientada a generar empleo, descentralizar el comercio y acercar productos de primera necesidad a los barrios.

El proyecto, denominado "Nueva Feria Libre Chillán", busca instalarse cada día en un sector de la periferia de la ciudad, con una oferta que incluiría frutas, verduras, huevos, quesos y otros productos de consumo habitual, además de emprendimientos complementarios.

Según explicó Fernando Concha Mora, presidente de la agrupación, la iniciativa pretende generar hasta 120 puestos de trabajo, entre comerciantes, nuevos emprendedores y personas vinculadas a juntas de vecinos. Actualmente, aseguró, existen cerca de 85 personas interesadas en desarrollar esta actividad, mientras que otras 120 están consideradas en carpeta.

"Queremos llevar nuestros productos a diferentes sectores de la comuna, que funcione de manera continua, de lunes a viernes, instalándose cada día en un sector diferente, acercando productos de primera necesidad de calidad y abastecimiento a los barrios. Eso significa tratar de descongestionar y descentralizar el comercio del centro de Chillán, generar oportunidades de trabajo y fortalecer la economía local y vida de barrio", comentó el dirigente.

Esta feria itinerante considera, preliminarmente, sectores como Villa Doña Francisca, Parque Lantaño, población Luis Cruz Martínez, población El Robley Los Naranjos. Sin embargo, la selección definitiva dependería de la evaluación y autorización de la Municipalidad de Chillán.

Según explicó Concha, el plan de implementación contempla establecer una hoja de ruta con el municipio, evaluar la accesibilidad y las condiciones de tránsito de los lugares propuestos, organizar a los comerciantes y coordinar el funcionamiento con las juntas de vecinos y otras organizaciones locales. El sindicato asumiría la organización de los participantes, la distribución de los puestos, el cumplimiento de los requisitos legales y la mantención del orden y la limpieza. Concha aseguró que la agrupación cuenta con equipamiento propio, como mesas y toldos, por lo que no solicitaría recursos económicos al municipio.

"Tenemos una trayectoria de más de 40 años desarrollando ferias libres en diferentes comunas, así que tenemos

las ganas y la experiencia", afirmó.

Concejales plantean apoyos y reparos

La iniciativa generó distintas opiniones entre los concejales, quienes coincidieron en la necesidad de revisar sus alcances antes de avanzar hacia una eventual implementación.

El concejal Cristian Jara planteó que el proyecto podría ser analizado en la Comisión de Mercado, instancia en la que se podrían entregar recomendaciones para su desarrollo. A su juicio, la propuesta representa una oportunidad para generar fuentes laborales y acercar productos a los sectores periféricos.

"Considero que entregar fuentes de trabajo, asegurar un poco la tranquilidad y seguridad de la población yendo esta feria a las periferias, entregando buenos productos, es una buena idea", sostuvo.

En la misma línea, la concejala Débora Fernández valoró la posibilidad de generar empleo y facilitar el acceso a productos para personas con dificultades de desplazamiento. "Me parece una buena idea si es que va a traer empleabilidad a 120 personas y además pienso en los vecinos que tienen movilidad reducida. Poder acercar la feria a sus hogares va a ser una buena iniciativa y creo que es bueno conversar los otros detalles en una comisión", afirmó.

Una postura más cautelosa expresó el concejal Iván Badilla, quien manifestó inquietudes respecto del tipo de comercio que se pretende instalar y sus posibles efectos sobre los negocios existentes.

"Estamos con un alto índice de cesantía, así que a mí me gustaría que, si hay alguna inquietud, pronunciamiento o algo que se pueda hacer por esa gente, bien hecho. Pero también hay otros que



por otros conceptos están cerrando sus negocios y quedando sin trabajo, entonces tenemos que ser bien cuidadosos con lo que hacemos", advirtió.

La concejala Yanina Contreras llamó a evaluar las exigencias operativas que implicaría la instalación de hasta 120 puestos, considerando que la actividad podría requerir la intervención de varias cuadras y eventuales cortes de tránsito.

"Estamos hablando de 120 puestos, al menos van a ser tres cuadras de intervención que van a requerir un corte de calle, una logística, limpieza, retiro de residuos. Entonces que la

municipalidad traiga clarísimo si eso lo va a poder sustentar o no. En los puntos que se proponga intervenir que también veamos el comercio establecido, tenemos negocios que pagan sus patentes, fruterías cercanas, entonces hay que hacer mucho análisis", advirtió.

El concejal Yerson Soto sostuvo que la propuesta debe abordarse de manera integral y no únicamente desde la perspectiva de una feria libre. Por ello, propuso una comisión mixta que involucre a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), Seguridad Pública, Tránsito y Fomento Productivo, además de representantes de los feriantes y las juntas de vecinos.

"Esta idea la hemos planteado anteriormente y en todas las ocasiones se ha dicho que no por todos los pormenores que trae consigo una movilización de esta envergadura. No sé si todos los vecinos van a querer la feria fuera de su casa. El problema es que si lo vemos como un planteamiento sencillo, esto puede traer problemas grandes porque hoy día ordenar, por ejemplo, Los Puelches, ha sido un parto, una cuestión de años en coordinación con los equipos de Carabineros y municipales para poder darle vida al Persa Cordillera", dijo.

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVA DE AGUA POTABLE VILLA PASO EL ROBLE LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable Villa Paso El Roble Limitada cita a todos sus socios(as) a Asamblea General Ordinaria de Socios, la que se llevará a cabo el día domingo 25 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, en la Sede de la Junta de Vecinos de Villa Las Mercedes, Quillón.

La asistencia y puntualidad son de gran importancia para el buen funcionamiento de nuestra cooperativa.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

TRIBUNAL ORAL DICTÓ PRESIDIO PERPETUO POR CASO REGISTRADO EN EL CARMEN

Femicidios en Ñuble: tasa del trieno 2023-2025 duplica la media nacional

Si bien este año no se ha registrado este tipo de delitos, el año pasado fue uno de los más críticos, ubicando a la región entre las tres de mayor prevalencia en el país. En tanto, los femicidios frustrados en la región ya totalizan siete formalizaciones en tribunales.

Una nueva condena de presidio perpetuo por el delito de femicidio, dictó el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán, en esta oportunidad en contra de Héctor Córdova Soto, quien fue hallado culpable del femicidio de su esposa, Albertina Erice Escalona (31 años), registrado el 12 de julio de 2025 en la comuna de El Carmen.

Además, el acusado fue condenado a tres años y un día de presidio por el delito de porte y tenencia ilegal de arma de fuego de acuerdo a los antecedentes que entregó en estrado el Ministerio Público, que en esta oportunidad fue representado por el fiscal de Yungay, Mario Lobos.

La indagatoria, llevada a cabo por la Brigada de Homicidios, de la Policía de Investigaciones de Chillán, el crimen ocurrió la noche de ese día en el domicilio familiar del sector San José Sur, en medio de una discusión gatillada por celos y conflictos derivados de la creciente independencia económica y personal de la víctima.

La víctima le había comunicado el día anterior, que ya había decidido poner fin al vínculo que ambos mantenían.

Córdova le disparó a corta distancia con una escopeta de manera consecutiva, causándole la muerte inmediata por traumatismo torácico.

El tribunal, tras ponderar los argumentos de la parte acusadora y a la defensa de Córdova Soto, dio por acreditada la agravante de alevosía, al comprobarse que el agresor actuó sobreseguro y sin dar posibilidad de defensa a la mujer, tras lo cual huyó del lugar y se entregó al día siguiente en Carabineros de Pemuco.

Caso de El Carmen habría tenido a un ataque de celos, como principal móvil, según la PDI.



Un complejo 2025

Aunque el fallo obtenido en conjunto con la Brigada de Homicidios de la PDI representa una de las máximas sanciones del ordenamiento penal, el caso vuelve a poner de relieve la compleja posición que ocupa la Región de Ñuble en los registros de violencia contra la mujer.

Los datos oficiales contrastados con los resultados del Censo 2024 confirman que el territorio regional ha mantenido indicadores que lo posicionan sistemáticamente entre las zonas del país con mayor incidencia de este delito.

En 2025, año en que ocurrió el crimen de El Carmen, Ñuble registró

cuatro femicidios consumados. Frente a sus 512.289 habitantes, dicha cifra se tradujo en una tasa de 0,78 casos por cada 100 mil personas, ubicándose entre las más altas del país y triplicando la media nacional de ese periodo, que alcanzó un 0,24 por cada 100 mil habitantes.

Afortunadamente, este año, no se han registrado femicidios consumados en la región. Sin embargo, observando el consolidado de casos desde el 2023 a la fecha, se advierte que Ñuble presenta un 94% más que la media nacional.

Femicidios frustrados

El análisis de las tentativas frustradas revela un comportamiento delictivo

igualmente severo. Durante 2023 y 2024, la zona contabilizó 18 femicidios frustrados en cada año, consolidando una tasa de 3,51 casos por cada 100 mil habitantes. Aunque en 2025 la cifra absoluta tuvo un leve descenso a 17 episodios (tasa de 3,32), el indicador regional casi duplicó la tasa del total nacional, que cerró ese año en 1,79 por cada 100 mil personas.

Y este año, se han registrado siete casos en la zona lo que refleja que la violencia de género en Ñuble representa un desafío persistente para los órganos de persecución penal, los sistemas de protección a las víctimas y las políticas públicas de prevención en la zona.

27

femicidios consumados se ha registrado este año en el país, cifra que aún asoma distante a los 44 con que culminó en 2025. Las regiones con más casos en Chile son, hasta la fecha, la Metropolitana (6), Valparaíso (5) y La Araucanía (4).

Suprema confirma rechazo al desafuero del gobernador regional



La Corte Suprema confirmó el rechazo al desafuero del gobernador regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo (PS), al desestimar por unanimidad la solicitud presentada por el Ministerio Público en el marco de una investigación por presunto cohecho entre particulares.

La resolución ratificó lo resuelto en septiembre de 2024 por la Corte de Apelaciones de Chillán y cerró la discusión judicial sobre la petición de retirar la inmunidad de la autoridad regional.

El pronunciamiento del pleno de la Suprema se produjo el pasado 4 de septiembre, cuando sus integrantes resolvieron por 17 votos contra cero rechazar la solicitud de desafuero. Entre los fundamentos, el máximo tribunal sostuvo que los antecedentes reunidos por la Fiscalía no alcanzaban el estándar de plausibilidad requerido para acceder a la medida. La investigación apunta a hechos que habrían ocurrido antes de que Crisóstomo asumiera como gobernador, cuando se desempeñaba como director del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu). Según la hipótesis del Ministerio Público, el entonces funcionario habría realizado gestiones a través de una empresa de su propiedad para favorecer a una constructora en la adjudicación de un proyecto de viviendas sociales, a cambio de un supuesto pago de \$23 millones.

Con el objetivo de avanzar hacia la formalización de cargos, la Fiscalía solicitó el desafuero de la autoridad. Sin embargo, la Corte de Apelaciones de Chillán rechazó la petición en septiembre de 2024, decisión que el

ente persecutor intentó revertir mediante una apelación.

La controversia continuó luego de que la defensa de Crisóstomo, encabezada por el abogado Enrique Aldunate, recurriera al Tribunal Constitucional (TC) para solicitar que se declarara inconstitucional la apelación presentada por la Fiscalía.

Pese a los precedentes jurisprudenciales de la magistratura constitucional, el TC rechazó el requerimiento y permitió que el Ministerio Público continuara con su intento de impugnar la resolución de la Corte de Apelaciones. Se trató de una decisión excepcional, comparable con un antecedente registrado en 2018, cuando se autorizó la apelación presentada por la entonces fiscal regional Nayalet Mansilla.

Posteriormente, en diciembre del año pasado, la Corte Suprema declaró inadmisibles los recursos de apelación, siguiendo el criterio que había aplicado en casos de esta naturaleza y confirmando inicialmente lo resuelto por el tribunal de alzada de Ñuble.

No obstante, días después la Fiscalía consiguió que se acogiera un recurso de reposición, lo que permitió que el máximo tribunal revisara la apelación y se pronunciara sobre el fondo de la controversia.

Finalmente, según informó diario La Tercera, pese a la insistencia del Ministerio Público, el pleno de la Suprema mantuvo el rechazo al desafuero y descartó que los antecedentes presentados justificaran acceder a la solicitud.

Ciudad.

DELITO OCURRIÓ EL 3 DE OCTUBRE

Detienen a joven de 18 años por homicidio en el sector oriente de Chillán

Corresponde a un hombre chileno, mayor de edad, quien además tenía una orden de detención pendiente por el delito de hurto simple.



La víctima se encontraba sola en la intersección de la calle Santa Lucía y el pasaje Cerro Puntigudo.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Detectives de la Brigada de Homicidios (BH), tras un proceso investigativo coordinado con la Fiscalía Local de Chillán, detuvieron a un hombre de 18 años, presunto autor de la muerte con arma cortante que sufrió una persona de 39 años, hecho ocurrido en el sector oriente de la ciudad, durante la mañana de este sábado 3 de octubre.

El jefe de la BH Chillán, subprefecto Raúl Sánchez Escudero, informó que “a partir de los antecedentes reunidos por esta brigada especializada, y el apoyo científico técnico por parte del Laboratorio de Criminalística e insumos otor-



Por circunstancias que se investigan, premunido de un arma cortante, le propinó una lesión en el tórax”

RAUL SÁNCHEZ
JEFE DE LA BH

gados por la Oficina de Análisis Criminal de Ñuble, se gestionó mediante el Ministerio Público una orden de detención en contra del imputado, que corresponde a un hombre chileno, mayor de edad, quien además tenía una orden de

detención pendiente por el delito de hurto simple”.

Respecto al homicidio, el subprefecto Sánchez precisó que “en la investigación se estableció que, el día sábado 3 de octubre, cerca de las 07.10 horas, la víctima se encontraba sola en la intersección de la calle Santa Lucía y el pasaje Cerro Puntigudo, comuna de Chillán, siendo abordado por el imputado, quien por circunstancias que se investigan, premunido de un arma cortante, le propinó una lesión en el tórax, siendo posteriormente trasladado al Hospital de Chillán, donde se constató su fallecimiento”.

Por instrucción del Ministerio Público, el imputado será puesto a disposición del juzgado de Garantía de Chillán durante la mañana de este sábado.



Hospital de Chillán abrirá 20 cupos para prácticas profesionales en áreas administrativas

El Hospital Clínico Herminda Martín (HCHM) abrirá 20 cupos para estudiantes que deban realizar su práctica profesional durante 2027 en áreas administrativas no clínicas del establecimiento.

La convocatoria está dirigida a estudiantes regulares de institutos profesionales y universidades reconocidas por el Estado, cuyas prácticas sean conducentes a la obtención de su título.

“Recibir estudiantes en nuestro hospital es parte de nuestra vocación de formar profesionales para el servicio público. Queremos que, además de adquirir experiencia y conocimientos, puedan incorporar valores institucionales como el compromiso, la responsabilidad y la humanidad. Formar profesionales también contribuye a una salud pública más cercana y al servicio de las personas”, dijo Ximena Espinoza Carrasco, directora (s) del HCHM.

Actualmente, el hospital cuenta con una capacidad formadora de 493 estudiantes y proyecta alcanzar 561 en 2027, considerando internados y prácticas curriculares en ámbitos clínicos y no clínicos.

Bárbara Fuentes Andrade, jefa de la Oficina de Coordinación Asistencial Docente del HCHM, explicó que “la mayor parte de las prácticas corresponde al ámbito clínico y se desarrolla principalmente a través de las universidades. También abrimos espacios para que estudiantes de distintas disciplinas conozcan el funcionamiento de un hospital regional y desarrollen capacidades junto a equipos con experiencia en distintas áreas de gestión”.

La distribución de los cupos dependerá de las necesidades de las distintas áreas del hospital y de la priorización que realicen las subdirecciones, considerando las solicitudes recibidas. Por ello, los servicios o unidades específicos donde se desarrollarán las prácticas serán definidos durante el proceso de solicitud y selección.

Las postulaciones estarán abiertas entre el 22 de octubre y el 12 de noviembre de 2026. Las prácticas se desarrollarán en dos periodos: del 4 de enero al 30 de junio de 2027, durante el primer semestre, y del 1 de julio al 31 de diciembre de 2027, durante el segundo.

Política.



La democracia necesita representación, pero también necesita gobernabilidad"

RENÁN CABEZAS
PRESIDENTE REGIONAL RN

INICIATIVA FUE DESPACHADA A LEY POR LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Reforma que endurece las reglas de los partidos abre un nuevo escenario para las colectividades de Ñuble

Objetivo de la nueva normativa es reducir la fragmentación y fortalecer la gobernabilidad. En la región, las exigencias de militancia y financiamiento pondrán a prueba la capacidad de las tiendas para sostener su presencia territorial.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: IA

Con 125 votos a favor, 12 en contra y dos abstenciones, la Cámara de Diputados y Diputados aprobó hace unos días el informe de la comisión mixta de la reforma al sistema político, iniciativa que terminó así su tramitación legislativa y quedó despachada a ley.

La propuesta modifica las reglas de constitución y funcionamiento de los partidos, el acceso al financiamiento público y los requisitos para competir como independiente, además de formalizar los comités parlamentarios.

La iniciativa busca corregir problemas que se arrastran desde hace años, entre ellos, la proliferación de colectividades con escasa representación, las dificultades para construir mayorías y la falta de disciplina parlamentaria. Su aplicación también tendrá consecuencias para los partidos que mantienen estructuras regionales en Ñuble, donde varias tiendas deberán revisar su padrón de militantes para cumplir las nuevas exigencias.

El proyecto eleva los requisitos para formar partidos. Ya no bastará con reunir firmas en tres regiones contiguas: se exigirá presencia en al menos ocho regiones y un número de afiliados equivalente al 0,3% del padrón electoral utilizado en la última elección de diputados. En Ñuble, por ejemplo, sufragaron 334.851 personas en dichos comicios de 2025.

La ley también establece un plazo de 18 meses para que las colectividades cumplan los mínimos de militancia exigidos en las regiones donde están constituidas. De no hacerlo, arriesgarán su disolución, según las condiciones contempladas en la nueva normativa.

El financiamiento público trimestral, en tanto, quedará sujeto a la representación parlamentaria. Además, si un diputado o senador cambia de partido, los recursos estatales asociados a esa representación no se trasladarán con él a la nueva colectividad.

Las advertencias desde Ñuble

El debate local ya había anticipado las diferencias que atraviesan a los partidos frente a una reforma que pretende ordenar el sistema, pero que también puede reducir el espacio para colectividades pequeñas.

El presidente regional de Renovación Nacional, Renán Cabezas, defendió en su momento la necesidad de compatibilizar la representación con la capacidad de gobernar. "La democracia necesita representación, pero también necesita gobernabilidad", sostuvo al abordar los cambios propuestos.

Desde Evópoli, su timonel local, Jorge Ávila, también destacó la posibilidad de ordenar el funcionamiento de los partidos y planteó la necesidad de fortalecer el vínculo con la ciudadanía. En la discusión sobre las exigencias de militancia, llamó a "salir a buscarlas, a escucharlas", en referencia al trabajo

que deben realizar las colectividades para mantener y ampliar sus padrones.

Una mirada distinta expresó Sebastián González, presidente regional del PPD, quien advirtió que los cambios deben resguardar la legitimidad de la representación. El desafío, sostuvo, es alcanzar "un adecuado equilibrio entre gobernabilidad, representatividad y legitimidad democrática".

Desde el Partido Comunista, su presidenta regional, Marta Carvajal cuestionó los riesgos de que las nuevas reglas terminen restringiendo la diversidad política. "Una democracia sana debe ser el reflejo fiel de la diversidad y no puede ser un traje a la medida para blindar el statu quo", sostuvo.

Las diferencias no se limitan a las tiendas de menor tamaño. La aplicación de los nuevos umbrales obligará a las directivas regionales a verificar cuántos militantes mantienen vigentes y qué brechas deben resolver antes del vencimiento de los plazos legales.

Declaraciones de principios y candidaturas

Otro cambio relevante es la obligación de adecuar las declaraciones de

principios de los partidos dentro de seis meses. Los documentos deberán condenar el establecimiento de sistemas totalitarios y el uso de la violencia como método de acción política, además de expresar un compromiso con la probidad y la transparencia.

La redacción fue uno de los puntos que debió resolver la comisión mixta, ante las diferencias entre ambas cámaras. Mientras los partidarios del acuerdo destacaron que se alcanzó por unanimidad en esa instancia, sus detractores cuestionaron que las formulaciones generales puedan reemplazar disposiciones más específicas en materia de corrupción.

La reforma también endurece los requisitos para las candidaturas independientes y limita su proporción en las listas partidarias. Los cambios tendrán efectos en las elecciones municipales de 2028 y parlamentarias de 2029.

En el Congreso, en tanto, la formalización de los comités parlamentarios comenzará a regir con adecuaciones reglamentarias desde marzo de 2027, otorgando reconocimiento legal a estas instancias y mayores atribuciones a sus jefaturas.

La reforma busca reducir la fragmentación y establecer mayores exigencias para los partidos.



El desafío de los padrones

La exigencia de militantes será uno de los principales desafíos para las directivas regionales. Un análisis del Instituto Libertad citado en la discusión de la reforma advirtió que solo cinco de los 15 partidos existentes cumplían los mínimos nacionales considerados: Renovación Nacional, el Partido de la Gente, el Partido Socialista, el Frente Amplio y el Partido Nacional Libertario. Para las demás colectividades, se abre una etapa de actualización de registros.

Economía

MONEDAS		UF		UTM OCTUBRE	IPC SEPTIEMBRE	
DÓLAR	\$ 978,61	HOY	\$ 41.136,24	\$ 72.151,00	MENSUAL	0,4%
EURO	\$ 1.095,50	MAÑANA	\$ 41.141,53		ACUM. 12 MESES	4,1%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (JUNIO-AGOSTO)		
AGOSTO	-4,2%	AGOSTO	-1,0%	ÑUBLE: 11,2% / DIGUILLÍN: 10,5%		

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTO: CEDIDA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

Coeva rechaza solicitud de invalidación contra RCA de parque eólico Los Coihues

Desestimó vicios de ilegalidad denunciados en el recurso interpuesto en octubre de 2025.
Tras la decisión, vecinos adelantaron que acudirán al Tribunal Ambiental.

La Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de Ñuble rechazó la solicitud de invalidación interpuesta ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el 21 de octubre de 2025 por tres juntas de vecinos de El Carmen, en contra de la resolución de calificación ambiental (RCA) del proyecto Parque eólico Los Coihues, del 9 de septiembre de 2025.

La iniciativa de la empresa Hy2Wind SpA, que ingresó al SEA en enero de 2024, en su concepción inicial consistía en un parque eólico con 47 aerogeneradores por US\$470 millones, que sumarían una potencia de 338,4 MW. Sin embargo, en el proceso de evaluación y atendiendo las observaciones de los organismos con competencia ambiental, la empresa redujo la cantidad de aerogeneradores a 26, los que en conjunto alcanzan una potencia nominal de 187,2 MW, que representarán una inversión de US\$180 millones.

Invalidación

La solicitud de invalidación fue presentada el 21 de octubre de 2025 por Cristian Espinoza Sepúlveda, de la Junta de Vecinos Aguas Azules; Jessica Garay González, de la Junta de Vecinos Calle Dávila; y por Juan Valenzuela Riquelme, de la Junta de Vecinos El Bordo. Los solicitantes solicitaron dejar sin efecto la RCA, alegando vicios de ilegalidad.

En las alegaciones se apunta a una supuesta deficiencia en la caracterización del componente medio humano y en la determinación de su área de influencia, lo que fue desestimado por la Coeva, que concluyó que no se configura el vicio de ilegalidad.

Los reclamantes señalan que, si bien el número total de aerogeneradores fue reducido a 26, el titular incorporó dos nuevos en el sector donde habitan, con posterioridad al término del período de participación ciudadana (PAC). A su juicio, ello habría impedido que la comunidad pudiera formular observaciones respecto de estos nuevos emplazamientos, configurándose un vicio en el procedimiento.

Recursos de reclamación

Por otro lado, en octubre de 2025 se interpusieron dos recursos de reclamación contra la RCA. El primero fue deducido por Mauricio Troncoso San Martín, el 9 de octubre de 2025, mientras que el segundo fue presentado por Rodrigo Parra Pinto, el 23 de octubre de 2025. Ambos fundaron sus recursos en que las observaciones ciudadanas no habrían sido debidamente consideradas durante la evaluación.

Por ello, se ordenó la suspensión de

la tramitación de la invalidación hasta que el Comité de Ministros resolviera estos dos recursos de reclamación administrativa que se encontraban pendientes, lo que finalmente ocurrió el 15 de abril de 2026, cuando el Comité de Ministros los rechazó íntegramente. Tras ello, la dirección regional del SEA reanudó la tramitación del procedimiento de invalidación.

Judicialización

Paralelamente, en el Tercer Tribunal Ambiental existe una reclamación contra la RCA desde junio de 2026, que fue interpuesta por un grupo de vecinos, entre ellos, Rodrigo Parra. En ella solicitan anular la RCA o que retroceda a una etapa anterior, atendiendo deficiencias en el proceso de evaluación y en la participación ciudadana.

Dicha causa se encontraba suspendida en su tramitación hasta que se resolviera la solicitud de invalidación en sede administrativa.

Autoridad valora avance

Consultado por este resultado, el seremi de Energía de Ñuble, Cristian Jaque Guzmán, sostuvo que, “como Ministerio de Energía valoramos que

los proyectos que han cumplido íntegramente con la normativa vigente y han superado las distintas etapas de evaluación ambiental puedan avanzar con certeza jurídica. Este tipo de iniciativas contribuye a fortalecer la matriz energética regional y nacional, promoviendo una generación cada vez más limpia, segura y sostenible”.

La autoridad añadió que, “en el caso del Parque Eólico Los Coihues, estamos hablando de una inversión relevante para Ñuble, que no solo aporta al desarrollo de infraestructura energética renovable, sino que también genera oportunidades para la economía local mediante la contratación de mano de obra, servicios y proveedores del territorio”.

Vecinos anuncian próximos pasos

Por su parte, Cristian Espinoza, presidente de la Junta de Vecinos Aguas Azules, adelantó que recurrirán al Tribunal Ambiental. “Nuestra idea es seguir adelante. De hecho, ya estamos contactándonos con la ONG Defensa Ambiental, que tomaría nuestro caso, ya que iríamos a tribunales ambientales, pues dentro de la respuesta que se nos dio hay temas que nosotros consi-

deramos que un juez de un tribunal ambiental nos daría la razón”.

Subrayó que “nosotros vamos hasta el final con esto porque este proyecto nos afecta. Hay muchos vecinos que no dimensionaban cómo era esto, pero ahora que ya existen unas torres idénticas en Pemuco se dan cuenta del daño que le hacen al paisaje. Yo creo que muchos que antes no se habían informado, que no habían intervenido, ahora sí lo podrán hacer; si uno revisa las reuniones PAC, no había más de 15-20 personas por cada una, participó muy poca gente. Entonces, nosotros vamos a pedir aportes voluntarios a la gente para poder financiar esto”.

“Estamos representando a más de 500 personas del sector que nos vemos afectados particularmente por tres torres. Nosotros tuvimos negociaciones con ellos, tratamos de hacer que las bajarán, pero no se logró”, señaló Espinoza, quien hizo hincapié en que “a nosotros no nos invitaron a las reuniones PAC y ése es uno de los argumentos que presentamos en la invalidación, ya que la empresa había mencionado que no estábamos dentro del área de influencia, pero el SEA nos hace un guiño y nos dice que sí estamos dentro”.

En el proceso de evaluación, la empresa redujo el número de aerogeneradores de 47 a 26.



La empresa había mencionado que no estábamos dentro del área de influencia, pero el SEA nos hace un guiño y nos dice que sí”

CRISTIAN ESPINOZA

PDTE. J. DE VECINOS AGUAS AZULES, EL CARMEN

País.



Exautoridades y parlamentarias buscan mantener Prodemu

La discusión en torno al proyecto de Ley de Presupuesto 2027 abrió un nuevo flanco político en torno a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer (Prodemu), puesto que la propuesta del Gobierno contempla recursos para mantener la actual operatividad de la institución únicamente hasta el próximo 31 de marzo.

Creada en 1990 bajo el mandato del expresidente Patricio Aylwin, Prodemu se ha consolidado como un pilar en la autonomía, desarrollo integral, liderazgo, empleabilidad y apoyo a mujeres, con especial énfasis en el sector rural. Sin embargo, su modelo de financiamiento público enfrenta hoy su mayor desafío.

Frente a este escenario, un grupo compuesto por exministras de la Mujer -como Antonia Orellana (FA), Claudia Pascual (PC) y Laura Alborno (independiente)-, exsubsecretarias, senadoras y exdirectoras de la entidad, se reunieron para defender la continuidad de la fundación y proponer una mesa de trabajo con el Gobierno con miras a asegurar el funcionamiento.

"Lo primero es que esperamos que ella acoja las voluntades de trabajo, de poder buscar una alternativa distinta al cierre de la fundación Prodemu", explicó la extitular de la Mujer y actual senadora, Claudia Pascual, quien señaló que espera una respuesta de la ministra Judith Marín.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

JUSTIFICÓ LA CELERIDAD PARA DECRETAR ESTADO DE CATÁSTROFE

Aluvión: Pavez pide "cuidado" con vincular cualquier omisión a una negligencia

Desde el Palacio de La Moneda, el subsecretario defendió la modernización del sistema de protección civil y abordó el alto costo de los radares meteorológicos.

El subsecretario del Interior, Máximo Pavez, abordó este viernes los cuestionamientos por la respuesta del Gobierno al aluvión que afectó a Las Condes y pidió tener "cuidado" con considerar que "cualquier omisión es sinónimo de una negligencia".

La emergencia ocurrió mientras el propio subsecretario se encontraba en Rapa Nui y el biministro Claudio Alvarado, en Chiloé. A las críticas por la respuesta del Ejecutivo se sumaron los cuestionamientos a la vocería inicial de menos de dos minutos del subsecretario general de Gobierno, José Francisco Lagos.

"Nos parece que hizo un trabajo adecuado", sostuvo Pavez, quien aseguró que el Ejecutivo estuvo en "permanente coordinación y permanente comunicación" a través de la Delegación Presidencial, Senapred y el Ministerio del Interior. Asimismo, recaló que las comunicaciones del Gobierno seguirán a cargo de Interior "hasta que el Presidente defina lo contrario".

Además el subsecretario destacó los avances del país en la gestión de emergencias: "El Estado de Chile desde el 2010 ha generado, durante sucesivos gobiernos, una modernización muy importante en la gestión

En paralelo, la directora de Senapred descartó la alerta SAE argumentando que "no hubo posibilidad de generar procesos de evacuación de manera anticipada".



señaló que un radar meteorológico representa una inversión del orden de los 800 millones de pesos y sostuvo que esos recursos deben planificarse de manera estratégica.

Sus declaraciones se producen en medio de la discusión del Presupuesto 2027, en el que el Ejecutivo propone un recorte del 2,5% a los fondos de Senapred, y del debate sobre la red de radares anunciada en 2019, durante el Gobierno de Sebastián Piñera, que no llegó a concretarse.

Pavez también respondió a las críticas por la rapidez con que el Presidente José Antonio Kast anunció la declaración de zona afectada por catástrofe en Las Condes, en poco más de tres horas.

Los cuestionamientos apuntan al contraste con la emergencia de julio en la zona norte, donde el decreto tardó cinco días, pese a registrarse 17 mil damnificados y 13 personas fallecidas.

El subsecretario del Interior sostuvo que, por razones geográficas, existen respuestas operativas que son más rápidas que otras.

Senapred y alerta SAE

Por su parte, la directora nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), Alicia Cebrián, descartó que existiera un error al no enviar la alerta del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) a los teléfonos celulares de la población afectada.

de emergencias y desastres".

"Eso -añadió- significa una nueva ley para Senapred, modernizar todo el sistema Senapred, ir avanzando en inversión para la primera respuesta y para la preparación".

En ese contexto, llamó a tener

"cuidado con pretender que, con ocasión de una emergencia específica, cualquier omisión es sinónimo de una negligencia".

Consultado por la necesidad de contar con instrumental técnico para anticipar estos fenómenos, Pavez

Inflación y tasas de interés: la brecha entre las proyecciones de la Dipres y el mercado

La distancia entre las estimaciones oficiales de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y los pronósticos del mercado financiero mantiene en alerta a los analistas, en un contexto donde el alza de los combustibles y del dólar amenazan con mantener la inflación por encima de la meta del Banco Central.

Actualmente, el Índice de Precios al Consumidor presenta una variación acumulada a 12 meses de 4,1%. No obstante, mientras el último Informe de Finanzas Públicas de la Dipres situó la proyección inflacionaria para el cierre de 2026 en 3,8%, las expectativas de los analistas privados apuntan a un registro cercano al 5,0%, abriendo dudas sobre el comportamiento de los precios en el mediano plazo.

El impacto del escenario internacional y la deprecia-

ción de la moneda local constituyen los principales factores de riesgo para los meses venideros, según advirtió el director de la Fundación Chile 21, Luis Eduardo Escobar, quien descartó una rápida convergencia de los precios.

"Los precios de los combustibles van a seguir pasando a los consumidores en los próximos meses. El precio del dólar ha aumentado significativamente y todos estos precios internacionales están en dólares. Eso sí que tiene efectos más generales, porque nosotros importamos el 60% de todo lo que consumimos", analizó el economista.

"Así es que efectivamente lo más probable es que el IPC de aquí a fin de año supere el 4,5% y que no podamos volver hasta al 3% hasta el 2028", puntualizó.

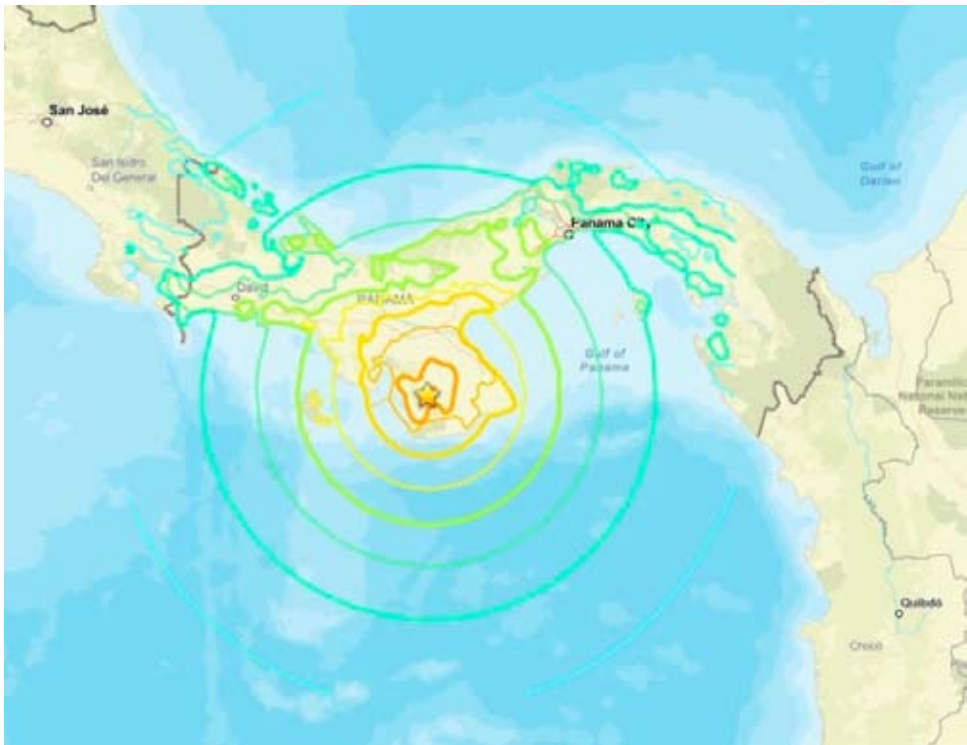


Mundo.

Incendios forestales cubren de humo la principal ciudad de la Amazonía brasileña

Una densa nube de humo ocasionada por incendios forestales en el corazón de la Amazonía brasileña cubrió este viernes a Manaus, la principal ciudad de la región, que tuvo que suspender actividades presenciales en escuelas y universidades por la “pésima” calidad de aire, según las autoridades ambientales. Desde hace más de un mes la capital del estado de Amazonas viene sufriendo con los estragos del humo, que se ha condensado fuertemente en los últimos dos días por un nuevo incendio en las afueras de la ciudad.

El movimiento ocurrió a las 12.56 hora local (14.56 hora Chile).



EPICENTRO SE REGISTRÓ CERCA DE LA LOCALIDAD DE TONOSÍ

Terremoto de magnitud 7,6 sacudió a Panamá

El SHOA canceló la alerta que emitió por amenaza de tsunami para Isla de Pascua, y descartó riesgo para todas las costas de Chile.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Un terremoto de magnitud 7,6 sacudió este viernes el sureste de Panamá, con una profundidad de 10 kilómetros, según informó el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS). De acuerdo con el reporte del USGS, el epicentro se registró cerca de la localidad de Tonosí, ubicada en el suroeste de Panamá, y a 239 kilómetros de la capital, Ciudad de Panamá. El movimiento ocurrió a las 12.56 hora local (14.56 hora Chile), y fue reportado inicialmente con una magnitud de 7,6, que luego fue actualizada a 7,7 por el USGS. El temblor se sintió con fuerza en algunas zonas de la Ciudad de Panamá,

donde varios edificios en la antigua área bancaria fueron desalojados preventivamente, constató la agencia de noticias EFE. El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) emitió



El SHOA ha emitido su boletín número tres, informando sobre la cancelación total de la amenaza de tsunami”

SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA

un nuevo boletín en el que descartó la alerta de amenaza de tsunami que había emitido para la Isla de Pascua, por lo que descartó el riesgo en todas las costas del país. El primer boletín del organismo alertaba sobre una eventual llegada de un tsunami para la Isla de Pascua a las 22:41 de este viernes, por lo que se pedía abandonar la zona de playa del lugar, mientras que para el resto de las regiones del país se declaró “estado informativo”. “El SHOA ha emitido su boletín número tres, informando sobre la cancelación total de la amenaza de tsunami para las costas de Chile. Por lo tanto, se cancela el estado de precaución para Isla de Pascua, que se había emitido por ocasión del terremoto en Panamá”, detalló la directora Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), Alicia Cebrián.

Trump sanciona a la Corte Penal Internacional tras Nobel de la Paz a una de sus exjuezas



La Administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este viernes sanciones a la Corte Penal Internacional (CPI) apenas horas después de que se conociera que el Premio Nobel de la Paz había recaído en una de sus exjuezas, la sudafricana Navi Pillay. El Comité Nobel noruego concedió hoy el galardón a la jurista que ayudó a crear el CPI hace dos décadas y que formó parte de la comisión independiente de Naciones Unidas sobre Israel y los territorios palestinos ocupados, que concluyó que Israel cometió genocidio en Gaza. “Hasta la fecha, Estados Unidos ha impuesto sanciones a 17 personas. Hoy, el Departamento de Estado anuncia medidas adicionales para defender la soberanía estadounidense y neutralizar la amenaza que representa la CPI”, anunciaron en un comunicado desde el Departamento de Estado de Estados Unidos. “Estados Unidos nunca se unió a la Corte. No la necesitamos. Y no la queremos”, dijo el secretario de Estado, Marco Rubio, quien afirmó que “durante décadas, tanto republicanos como demócratas rechazaron la idea de que la Corte Penal Internacional tuviera la facultad de enjuiciar a ciudadanos estadounidenses, militares en servicio activo o líderes políticos”. “Prohibiremos las transacciones con este tribunal ilegítimo, cortando sus recursos y paralizando su capacidad para actuar en nuestra contra”, advirtió Rubio en un mensaje de video publicado en redes sociales.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandedón central Av. Argentina;
Sur: Bandedón central Av. Collín;
Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Sala de Arte Mercado presenta la exposición “Alas del mar” en Chillán

La artista María José Sepúlveda inaugura la exposición “Alas del mar” hoy en la Sala de Arte Mercado de Chillán. La muestra recibirá público hasta el fin de mes en el segundo piso del Mercado Municipal. La exhibición reúne xilografías sobre aves chilenas y escenas del campo trabajadas en blanco y negro. La iniciativa cuenta con la organización y el patrocinio de la Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio de la Municipalidad de Chillán, la Sala de Arte Mercado, la Asociación de Pintores y Escultores de Chile (APECH) y la empresa Arauco.

“Sobre las obras, utilizo matrices de madera para imprimir aves chilenas y aspectos de la vida rural, vinculando la gráfica con la memoria territorial de Ñuble”, dijo la artista.

María José Sepúlveda reside en Huilquicura y trabaja en grabado desde 2016. La autora obtuvo el segundo lugar en los encuentros Tanagra y Pinceladas Contra Viento y Marea en 2019, junto con menciones en el concurso In Situ Claudio Arrau en 2023 y 2025.



Cultura.

ENTRADAS EN PORTALDISC

Dúo Yorka se presenta hoy en Bar Prócer con su nuevo single

Las hermanas Pastenes llegarán esta noche a Chillán, a partir de las 21.00 horas, en el marco de su gira nacional. El concierto contará con la participación del músico local Andrés Jarez.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Yorka

El dúo nacional Yorka se presentará la noche de hoy sábado en Bar Prócer de Chillán, a partir de las 21.00 horas, como parte de la gira que las hermanas Pastenes realizan por distintas ciudades del país. La presentación incluirá canciones de su repertorio y el estreno en vivo de su nuevo single, “Otoño”, primer adelanto de su quinto álbum de estudio, cuyo lanzamiento está previsto para 2027.

La jornada contará además con la participación del músico chillanejo Andrés Jarez, quien estará a cargo de abrir el concierto de las hermanas en el escenario de Bar Prócer. Las entradas para el espectáculo se encuentran disponibles a través de la plataforma Portaldisc con un valor general de \$14.000.

Gira nacional

La visita a Chillán forma parte de una gira nacional de 10 fechas con la que Yorka retoma su contacto con el público chileno, luego de un período de trabajo creativo y actividades



Concierto

El dúo nacional Yorka se presentará hoy sábado en Bar Prócer de Chillán, a partir de las 21.00 horas, como parte de su gira nacional 2026. Las hermanas Pastenes llegarán a la ciudad para presentar su nuevo single, “Otoño”, primer adelanto de su quinto álbum de estudio, cuyo lanzamiento está previsto para 2027. El concierto contará con la participación del músico local Andrés Jarez, encargado de abrir la jornada.

musicales en México. El recorrido contempla presentaciones en Santiago, Valparaíso, Concepción, Talca, Chillán, Valdivia, Osorno, Pucón y Melipilla.

El regreso del dúo está marcado por el lanzamiento de “Otoño”, una composición que aborda, desde una perspectiva introspectiva, los procesos de transformación personal, los cambios y la nostalgia.

Musicalmente, la canción combina elementos de la tradición de la canción de autor chilena con arreglos provenientes de la música docta. La guitarra acústica constituye su base instrumental, acompañada por el trabajo del trío de cuerdas Pacífico Sonoro, que aporta una sonoridad orgánica a la producción.

El sencillo también cuenta con un videoclip grabado durante 2025 en el Parque de El Retiro, en Madrid, bajo la dirección de Cristóbal de la Cuadra. El registro audiovisual fue realizado durante el otoño europeo y busca representar visualmente la atmósfera melancólica de la composición. Actualmente se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube del dúo.

El próximo trabajo discográfico de Yorka marcará una nueva etapa en la trayectoria musical de las hermanas Pastenes, quienes han desarrollado una propuesta vinculada a la composición, las armonías vocales y la exploración de distintos lenguajes musicales.

Además de los conciertos, la gira considera talleres y actividades formativas en distintas localidades, en concordancia con la trayectoria de ambas integrantes como profesoras de música. El recorrido contempla también una charla y un concierto gratuito en el Parque Cultural de Valparaíso.

En Chillán, el público podrá conocer parte de esta nueva etapa artística durante la presentación de esta noche en Bar Prócer, que reunirá el repertorio del dúo con su más reciente lanzamiento.

Deportes.

Inclusión

El programa Adaes, que promueve la inclusión deportiva, es una iniciativa impulsada por la Dirección de Deportes y Recreación del municipio para fomentar el deporte adaptado, paralímpico e inclusivo. En la actualidad ofrece talleres deportivos como natación inclusiva, fútbol inclusivo, bochas, tenis de mesa inclusivo, hockey patín y básquetbol inclusivo.

ESTE 9 DE OCTUBRE DISPUTARÁN EL SELECTIVO NACIONAL EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO OLÍMPICO

Tenimesistas Adaes de Chillán buscarán la clasificación al Mundial de las Olimpiadas Especiales 2027

Los representantes de la delegación chillaneja son Martina Farías, Rodolfo Contreras, Fabián Valenzuela, Mirtha Gallardo y Natalia Villavicencio.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Cuatro tenimesistas del Programa Adaes (Agrupación Deportiva de Atletas Especiales) de la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Chillán, buscarán la clasificación al Mundial de las Olimpiadas Especiales 2027, en el Clasificatorio Nacional que se disputará este 9 de octubre en el Centro de Entrenamiento Olímpico (CEO).

Los representantes de la delegación chillaneja son: Martina Farías, Rodolfo Contreras, Fabián Valenzuela, Mirtha Gallardo y Natalia Villavicencio.

A este grupo se sumará la destacada tenimesista convencional, Jacinta Carrasco, quien hará dupla para competir en el dobles femenino unificado, en el que juega una persona con discapacidad intelectual con una convencional.

En tanto, Rodolfo Contreras y Fabián Valenzuela, animarán el dobles masculino tradicional y la dupla de Gallardo y Villavicencio, la competencia del dobles femenino tradicional. Tradicional significa que ambas personas tienen discapacidad intelectual.

El técnico del equipo chillanejo, Esteban Carrasco, quien dirige junto a su colega Walter Rivas, recalcó que las tres parejas que obtuvieron la

medalla de oro en la fase regional en sus respectivas categorías, se enfrentarán con las mejores parejas de los clasificatorios zonales (Norte, Centro y Sur) del país.

“Todos nuestros jugadores entrenan y se preparan en el Estadio Municipal Nelson Oyarzún. Las expectativas en la categoría doble femenino unificado son altas porque Martina Farías es la número uno de Chile clase 11 clase paralímpica y Ja-

cinta Carrasco es juvenil seleccionada chilena de gran nivel. Esperamos que les vaya bien. Tienen chance de hacer una buena actuación y clasificar al Mundial. Y los chicos igual juegan bien, dependerá de los cruces en la fase de grupos. En damas, las chicas van a luchar y dar lo mejor”, detalló Esteban Carrasco, uno de los entrenadores del equipo.

Los seleccionados llevan años jugando tenis de mesa y entrenando en

el estadio para este tipo de desafíos que contempla la participación de destacados deportistas con discapacidad intelectual y también haciendo duplas con jugadores convencionales.

Este evento es el más importante de Chile en esta modalidad, resaltó Carrasco, quien agradeció el apoyo permanente del alcalde de Chillán Camilo Benavente y del Concejo Municipal.

Los seleccionados llevan años jugando tenis de mesa y entrenando en el estadio.



Fiesta hizo bailar a cerca de mil 500 adultos mayores en Chillán

Destilando entusiasmo y alegría, cerca de mil 500 adultos mayores de Chillán bailaron, sonrieron y compartieron en el masivo evento “Mente Sana, Pies en la Pista”, organizado por la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Chillán, en la explanada del Gobierno Regional de Ñuble, con el objetivo de estimular la actividad física y el cuidado de la salud mental en la tercera edad.

“Estuvo extraordinaria la actividad. Tenemos un grupo de baile entretenido que tiene 30 integrantes, funcionamos martes y jueves, esto contribuye a la salud de nuestra gente y al esparcimiento de los adultos mayores, así que se agradece la iniciativa”,

expresó Héctor Hormazábal, quien bailó todos los ritmos bajo un sol radiante.

Pilar Orellana arribó desde Quinchamalí para bailar y dejar atrás el estrés. “Me pareció súper lindo el evento porque somos de esta localidad cercana a Chillán, somos un grupo muy unido, venimos a acompañar a nuestra monitora y lo pasamos muy bien”, comentó.

La señora Marisol Silva, que bailó junto a su esposo, declaró: “me gustó mucho venir a bailar, lindas las poleras que nos dieron y me encantaron las monitoras que hicieron los bailes”. Arnaldo Badilla, calificó el evento como “excelente, porque nos ayuda a mantenernos activos y con la mente sana”.

Clasificados.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRARENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administracion@ladiscusion.cl. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (mín 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO casa Chillán, en avenida Chile, 3 dormitorios, 1 baño, estacionamiento, con patio interior. Contacto 981916125.

09 PATENTES.

VENDO patente comercial Giro: Minimercado (comercial y alcoholes) pagado segundo semestre 2026. Llamar al N° +56998870504.

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

SE requieren Agrónomos y Veterinarios con experiencia en Agricultura Familiar Campesina. Curriculum a: asesoria.agricultores@gmail.com.

21 PROPIEDADES VENDEN.

CASA, 50 mts2, sitio 269 mts2, San Ignacio, 3 dorm., living comedor, cocina abierta. \$60.000.000. +56954171875.

DOS hectáreas, agua, luz, pozos, árboles frutales y nativos, casa 120 m2, galpón, quincho, gallinero, estacionamiento techado, 4 autos, orilla camino, San Nicolás \$150.000.000. +56982325725

24 AGRÍCOLA.

AGRICULTORES agrícolas, guías de despacho, +56976039192, 422225647. imprintacollin@hotmail.com.

Legales

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1)", Rol V-153-2026, referido al lote N° 151, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 438-1, de la comuna de Bulnes, que figura a nombre GUTIERREZ FIGUEROA SAUL DAGOBE, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1)", Rol V-155-2026, referido al lote N° 150, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 438-2, de la comuna de Bulnes, que figura a nombre GODOY RODRIGUEZ HUGO RAMON, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 1)", Rol V-154-2026, referido al lote N° 149, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 438-242, de la comuna de Bulnes, que figura a nombre SANCHEZ PAVEZ PATRICIA ANGELICA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONSERVACIÓN POR EMERGENCIAS RED VIAL, RUTA N-828", Rol V-156-2026, referido al lote N° 6, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 3101-674, de la comuna de Quillón, que figura a nombre INMOBILIARIA RENOVALES LIMITADA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONSERVACIÓN POR EMERGENCIAS RED VIAL, RUTA N-828", Rol V-155-2026, referido al lote N° 5, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 3101-674, de la comuna de Quillón, que figura a nombre INMOBILIARIA RENOVALES LIMITADA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655", Rol V-157-2026, referido al lote N° 23-A, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 105-312, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre OYARCE JILABET AMANDA ELENA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655", Rol V-156-2026, referido al lote N° 21-A, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 105-311, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre OYARCE JILABERT MIRTA DEL CARMEN, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655", Rol V-158-2026, referido al lote N° 20-A, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 105-310, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre OYARCE JILABERT NORA ENEDINA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2)", Rol V-157-2026, referido al lote N° 29, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 129-161, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre SANDOVAL VASQUEZ CLARA ROSA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 09/11

GUÍA PROFESIONAL

PON EN MANOS DE NUESTROS LECTORES TU COMPROMISO PROFESIONAL

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes
9 81591398

Gabriel Gutiérrez
9 78893294

Karen Salvatierra
9 88380705

Clasificados

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2)", Rol V-159-2026, referido al lote N° 28, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 1129-5, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre STUARDO KLIBS GLORIA INES, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. - Secretario.

09/11

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2)", Rol V-158-2026, referido al lote N° 27, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 129-170, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre PINO SILVA YOLANDA DEL ROSARIO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. - Secretario.

09/11

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2)", Rol V-160-2026, referido al lote N° 25, por resolución de fecha 15 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 129-81, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre FORESTAL TREGUALEMU SPA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad

de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. - Secretario.

09/11

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLÁN - YUNGAY (TRAMO 2)", Rol V-159-2026, referido al lote N° 24, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 129-169, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre GUINEZ PINO CESAR ALEJANDRO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. - Secretario.

09/11

Remate: 2° Juzgado Civil de Chillán, Vegas de Saldías 1044, Chillán, el 12 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs, mediante videoconferencia, se subastará la el sitio y casa número catorce de la manzana C, del loteo denominado "LOS DOMINICOS DE CHILLAN OCHO Etapa ocho- tres", que corresponde a la propiedad ubicada en calle Cerro León número seiscientos sesenta y cuatro, de la comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble, según plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año dos mil diecinueve, bajo el número dos mil ciento diez, que tiene una superficie de ciento veinticuatro coma veintidós metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre de CRISTIAN MATÍAS MORA FUENTES, a Fojas 2683, Número 2047 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El mínimo para la subasta será la suma de 1.065,1761 Unidades de fomento, equivalentes a la suma de \$43.532.150.- (valor UF: 40.868,50).-, más la suma de \$638.000.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante

de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Para el caso de rendirse vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. La subasta se efectuará a través de la plataforma ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Quien desee asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. Link para conectarse al remate, consta en resolución de fecha 14 de septiembre de 2026, que corresponde al siguiente https://pjud.cl.zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZlZlY0lJN1ZOd2kvQktqUT09 ID de reunión: 459 564 0046, Código de acceso: 275005. Demás antecedentes en expediente "PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./ MORA FUENTES" rol C-1686-2025. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

09/10

EXTRACTO REMATE

Segundo Juzgado Civil de Chillán, ubicado en Vega de Saldías 1044, 5° Piso, Chillán, en causa rol C-4120-2024, caratulada "Banco Itau Chile con Pedreros" y causa acumulada del mismo tribunal Rol C-1933-2025, caratulada "Banco Itau Chile con Pedreros" se ordenó subastar el día 2 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, inmueble consistente en el sitio y vivienda ubicado en la ciudad y comuna de Chillán, calle Gregorio Silvestre número tres mil setecientos cuarenta y nueve, del Conjunto Residencial denominado "Alonso de Ercilla", Etapa Dos A Dos, que corresponde al Lote diecisiete de la manzana siete, cuyo plano agregado

al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, del año dos mil diecisiete, bajo el número mil quinientos veintisiete, tiene de acuerdo al plano antes citado, una superficie total aproximada de ciento setenta y uno coma cero cero metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, En diez coma cero tres metros con lote veinte; SUR, Con calle Gregorio Silvestre, en diez coma cero cuatro metros; ORIENTE, En diecisiete coma cero ocho metros con lote dieciocho; y PONIENTE, En diecisiete metros con lote dieciséis. El dominio figura inscrito a fojas 1744 vta Nro 1292, registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, año 2018. Rol de avalúo 3165-95, de Chillan. Mínimo para subasta será \$63.962.559.- correspondiente al avalúo fiscal vigente al segundo semestre 2026. El saldo del precio del remate deberá pagarse dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. La subasta se efectuará a través de ZOOM, en el siguiente link: https://pjud.cl.zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZlZlY0lJN1ZOd2kvQktqUT09 ID de reunión: 459 564 0046 Código de acceso: 275005, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y o conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Postores interesados en participar en remate deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate, contar con cédula de identidad vigente a la fecha del remate y deberán rendir garantía del 10% del mínimo, mediante cupón de pago en el Banco del Estado. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra comprobante de depósito al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, siendo de cargo del interesado la correcta provisión de datos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además

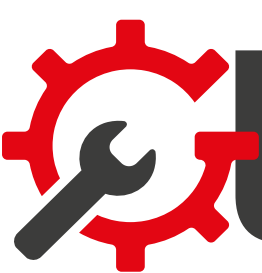
sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Consultas a los correos jc2_chillan@pjud.cl o al teléfono 422209800. Demás bases y antecedentes en la causa. Secretario (S).

10/13

EXTRACTO REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en Vega de Saldías 1044, 4° Piso, Chillán, en causa rol C-3984-2024, caratulada "banco Itau Chile con Mardones" se ordenó subastar el día 28 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble consistente en bien raíz ubicado en Chillán, Pasaje cuatro Nro 165 Villa El Nevado, que corresponde según sus títulos al sitio número tres, Manzana nueve del plano de loteo aprobado por la Ilustre Municipalidad de Chillán, agregado al final del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, año 1986, bajo el Nro 302, y cuyos deslindes particulares son: NORTE, lote Nro dieciocho; SUR, pasaje cuatro; ORIENTE, lote número dos; PONIENTE, lote número Cuatro. - El dominio figura inscrito a fojas 1879 vta Nro 1907 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, año 2023. Rol de avalúos 417-8, de Chillán. Mínimo para subasta será \$121.025.000.- correspondiente a la tasación pericial practicada en la causa. El saldo del precio del remate deberá pagarse dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Postores interesados en participar en remate deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha del remate y deberán rendir garantía del 10% del mínimo, mediante cupón de pago en el Banco del Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal, debiendo ingresar comprobante legible de la caución por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, hasta el tercer día hábil inclusive anterior a la subasta, indicando número de rol y partes, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular y adjuntar copia de cédula de identidad. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Consultas al correo electrónico jc1_@pjud.cl, remates1civilchillan@gmail.com o al teléfono 422209800. Demás bases y antecedentes en la causa. Secretario (S).

10/13



GUÍA

DE OFICIOS Y SERVICIOS

CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS



CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS



Amalia Reyes
9 81591398



Gabriel Gutiérrez
9 78893294



Karen Salvatierra
9 88380705



PUBLICA CON NOSOTROS
comercial@ladiscusion.cl

LA DISCUSIÓN



90 años con todas las voces

La música que dio
identidad a
Ñuble

 **RADIO**
LA DISCUSIÓN
Somos todas las voces

 94,7 FM | 1340 AM |  www.ladiscusion.cl